



DECRETO N° 063/2020.-

**PRORROGANDO ALCANCES DEL DECRETO
N° 60/2020.-**

Departamento Ejecutivo, 01 de Abril de 2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que es propósito de éste Departamento Ejecutivo Municipal prorrogar los alcances del Decreto N° 60/2020 por él sancionado, y por ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º): Prorróguese en todas sus partes y hasta el día 19 de Abril de 2020, los alcances del Decreto N° 60/2020 sancionado por el Departamento Ejecutivo Municipal el día 18 de Marzo de 2020.

ARTICULO 2º): Comuníquese, notifíquese, etc.-

RAUL ANCELMO PAZ
SECRETARIO GENERAL

LUIS ALBERTO SCHAAF
PRESIDENTE MUNICIPAL